



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 30 DE MARZO DE 2012**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 23 de marzo de 2012.
- 2.- Otorgar a Talleres Boyma Sociedad Limitada licencia ambiental para instalar una actividad de taller de reparación de automóviles en calle De Alemania, 133, de este término municipal.
- 3.- Otorgar a Electricidad y Electromecánica Beltrán, Sociedad Limitada licencia ambiental para instalar una actividad de taller de electromecánica industrial en Polígono Industrial Fadrell, nave 44, de este término municipal.
- 4.- Otorgar una licencia ambiental para instalar una actividad de zapatería en Centro Comercial Salera, local C-35, de este término municipal.
- 5.- Otorgar a Generalitat Valenciana, Conselleria de Bienestar Social, con domicilio en Avenida Hermanos Bou nº 81 de Castellón de la Plana (Dirección Territorial), licencia de apertura para la actividad de centro de atención a personas dependientes "Gran Vía" en calle Onda, esquina Gran Vía Tárrega Monteblando de este término municipal.
- 6.- Otorgar a Universitat Jaume I licencia de apertura para la actividad de piscina cubierta en Campus Riu Sec de este término municipal.
- 7.- Otorgar a Hierros y Metales La Carmen, Sociedad Limitada, con domicilio en Avenida Pérez Galdos nº 13 - 2 - 3 de Valencia, licencia de apertura para la actividad de

almacenamiento de metales, chatarras y residuos de automoción en Grupo San Juan Bautista nº 4 de este término municipal.

8.- Otorgar a Renos, Sociedad Limitada, con domicilio en Avenida del Mar nº 51-53 de Castellón de La Plana, licencia de apertura para la actividad de oficinas en Avenida del Mar nº 51-53 de este término municipal.

9.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de cafetería, en calle Tenerías, 28 bajo izquierda puerta1, esquina calle Benicarló de este término municipal.

10.- Dar cuenta de la transmisión efectuada en la actividad de venta, al por menor, de todo tipo de artículos, situada en el Polígono Autopista Sur, Peri 15, números 2 y 3, a favor de "Jia Hao Dong, Sociedad Limitada" y otorgar a ésta licencia de apertura para la actividad mencionada en el mismo emplazamiento.

11.- Modificar la licencia concedida con carácter provisional a Konz Ibérica Sociedad Anónima, para instalar una actividad de montaje y reparación de neumáticos y comercio menor de cubiertas en el local sito en la calle Vall d'Uixó, nº 20 de este término municipal, en el sentido de incorporar el cambio de denominación de la sociedad efectuado a nombre de Euromaster Automocion y Servicios, Sociedad Anónima.

12.- Modificar una licencia de actividad concedida para su perfeccionamiento consistente en mejora del aislamiento acústico y adaptación a la normativa vigente en materia de accesibilidad y, en consecuencia, otorgar al interesado licencia para instalar la actividad de pub con audición musical en Avenida Capuchinos, 24 de este término municipal.

13.- Otorgar una licencia urbanística para la rehabilitación de cubierta, fachada y espacios interiores de edificio para vivienda en la Avenida San Pedro nº 10 y calle Barceló nº 1, de esta Ciudad.

14.- Otorgar a la mercantil "Edificio Tetuán, Comunidad de Bienes", licencia urbanística para la construcción de un edificio compuesto de dos plantas sótano para 20 plazas de aparcamiento, planta baja para locales y 3 plantas en alto para 6 viviendas, llevando implícita la concesión de la licencia de actividad de los garajes para 20 vehículos en la Plaza Tetuán nº 22, 23, 24 y 25 y Plaza Notario Más nº 22, 23 y 24, de esta Ciudad.

15.- Desestimar las alegaciones formuladas contra la incoación de expediente de infracción urbanística por la realización de obras, sin la preceptiva licencia urbanística, consistentes en la construcción de un almacén agrícola en la Partida Benadresa, Polígono 81, Parcela 54 (Suelo No Urbanizable Protegido SNU-PV, zonas de protección del sistema de comunicaciones y transporte) y, en consecuencia, ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística conculcada.

16.- Declarar la jubilación de un funcionario de carrera, Maestro Albañil, con efectos del día 30 de abril de 2012, en que cesará definitivamente su relación como Encargado de Obras.

17.- Declarar la jubilación de una funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, con efectos del día 2 de febrero de 2012, por habersele reconocido la Incapacidad Permanente en el grado de Absoluta, con posibilidad de revisión a partir del día 2 de febrero de 2015, según notificación de la resolución emitida por el Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Castellón, y sin perjuicio de que la interesada, una vez desaparecida la causa objetiva que la motivó, pueda solicitar la rehabilitación de su condición de funcionaria.

18.- Rectificar el error material existente en el punto segundo del acuerdo de fecha 6 de octubre de 2006, por el cual se aprobó el proyecto de liquidación de las obras de construcción del aparcamiento subterráneo situado en la calle Cardenal Costa y modificar el contrato, suscrito con "Luis Batalla, Sociedad Anónima Unipersonal", de concesión demanial del referido aparcamiento, en el sentido de aclarar la discrepancia existente entre la superficie del aparcamiento y la del dominio público ocupado, a efectos de su inscripción en el registro de la propiedad.

19.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento negociado sin publicidad, el servicio de mantenimiento de las aplicaciones informáticas de Procedimiento Administrativo Común, Gestión Tributaria, Contribuciones Especiales, Ejecutiva, Convocatorias Electorales, Multas y Padrón Municipal de Habitantes con un presupuesto máximo de 43.803,66 euros, más 7.884,66 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

20.- Resolver de mutuo acuerdo entre las partes, con efectos a partir del 31 de marzo de 2012, el contrato de arrendamiento del local propiedad de don Manuel Pérez Núñez, sito en la plaza de la Urbanización Pinar del Mar (Edificio Marte) del Grao de Castellón, suscrito en fecha 12 de febrero de 2004, sin derecho del arrendador a indemnización alguna derivada de dicha resolución.

21.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la "Asociación para el estudio de la cultura visual moderna (Genshiken)"

22.- Aprobar el convenio de colaboración que se debe suscribir con el Instituto de Educación Secundaria La Plana de Castellón para financiar el programa de "Intercambio Cultural" entre el Instituto de Educación Secundaria La Plana de Castellón y el Lycée Marcellin Berthelot de Châtelleraut, que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 1.800 euros.

23.- Incoar expediente de reintegro de la cantidad 10.079,56 euros, abonados anticipadamente a la Organización No Gubernamental para el Desarrollo Solidarios con el

Mundo (SOLMUN) para el desarrollo del proyecto “Segunda fase de la construcción de una granja-escuela en Dedouguou (Burkina Faso)”, más los intereses de demora que correspondan, por incumplimiento de la obligación de presentación de la justificación en el plazo establecido al efecto.

24.- Ampliar el plazo de justificación hasta el 30 de abril de 2012, de la subvención concedida a la Organización No Gubernamental para el Desarrollo Solidaridad Internacional-PV, otorgada en el marco de la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de actividades y proyectos de Cooperación al Desarrollo, que realicen las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, a ejecutar en países y poblaciones estructuralmente empobrecidos, correspondiente al ejercicio 2010 para la financiación del proyecto “mejora de la calidad y el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva en los distritos de Ramallah y Nablús (Cisjordania), desde un enfoque basado en derechos humanos (territorios palestinos)”.

25.- Propuesta del Ilustrísimo Señor Teniente de Alcalde-Delegado del Área de Desarrollo de la Ciudad, Sostenibilidad, Medio Ambiente, Vivienda y Servicios Urbanos sobre reconocimiento de la titularidad del 50 por 100 de la finca número 1 del proyecto de expropiación de los inmuebles afectados por la adaptación, a las alineaciones del plan general, de la calle Méndez Núñez, esquina calle Trinidad.

26.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

– Declarar en situación de excedencia voluntaria por interés particular a dos agentes de la Policía Local, a partir del próximo 1 de abril de 2012.